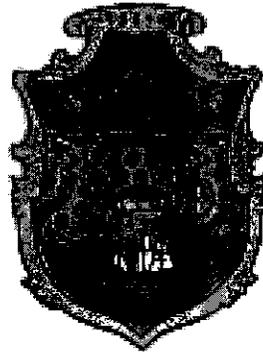




Concejo
Santiago de Cali



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



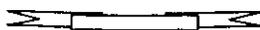
ACUERDO N° 0351 DE 2013

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CONSTITUIR UNA VIGENCIA FUTURA ORDINARIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014 PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y LA REALIZACION DEL MUNDIAL DE CICLISMO 2014”



Concejo
Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0351 DE 2013

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CONSTITUIR UNA VIGENCIA FUTURA ORDINARIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014 PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y LA REALIZACION DEL MUNDIAL DE CICLISMO 2014".

El CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 Superior, artículo 12 de la Ley 819 de 2003, el Acuerdo 211 de 2007 y la ley 1551 de 2012.

ACUERDA

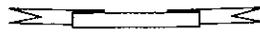
ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al señor Alcalde de Santiago de Cali, para constituir una vigencia futura ordinaria del presupuesto de la vigencia fiscal 2014 por valor de CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$5.354.449.636.00) M/L, cuya fuente de financiación es la tasa prodeporte, para garantizar el mejoramiento de los escenarios deportivos que conforman la infraestructura deportiva del Municipio, y las obras y actividades que se requieren para la realización del Mundial de Ciclismo 2014 que se llevará a cabo en nuestra ciudad, así:

VIGENCIA FUTURA ORDINARIA	
Vigencia Fiscal 2014	\$ 5.354.449.636.00

ARTICULO SEGUNDO: El valor de dicho presupuesto está definido conforme al estudio realizado por la Secretaria de Deporte y Recreación, el cual incluye el presupuesto disponible en la presente vigencia fiscal por un monto igual al quince por ciento (15%) que corresponde a NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$ 944.915.818.00) M/L, para un total de SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$6.299.365.454.00).



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0351 DE 2013

Concejo

Santiago de Cali

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CONSTITUIR UNA VIGENCIA FUTURA ORDINARIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014 PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y LA REALIZACION DEL MUNDIAL DE CICLISMO 2014".

PARÁGRAFO: Los proyectos a desarrollar con las presentes vigencias futuras son los establecidos en el anexo que hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO: El Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, una vez comprometidos los recursos a los que se refiere este Acuerdo, deberá incluir en el respectivo presupuesto de rentas y gastos de la vigencia del año 2014, las asignaciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Municipio de Santiago de Cali, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESIDENTE:

JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO

EL SECRETARIO:

HERBERT LOBATON CURREA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión de Presupuesto, el día 17 de Septiembre del año 2013, el Segundo Debate en la Sesión Plenaria Extraordinaria de la Corporación el día Miércoles 25 de Septiembre del año 2013.

**HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL**

Proyecto: Dra. Nhora Elena Cárdenas Sandoval. - Profesional Universitario (Relatora) †

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



Concejo
Santiago de Cali

ACUERDO N° 0351 DE 2013

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CONSTITUIR UNA VIGENCIA FUTURA ORDINARIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014 PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y LA REALIZACION DEL MUNDIAL DE CICLISMO 2014”.

ANEXO 1

RELACIÓN DE PROYECTOS VIGENCIAS FUTURAS 2014

BP	PROYECTO NOMBRE	VALOR TOTAL 6.299.365.454	AÑO	
			2013 944.955.819	2014 5.354.409.635
43648	RECUPERACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN TIOS EN SANTIAGO DE CALI	800.000.000	120.000.000	680.000.000
43684	ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	337.660.000	50.700.000	286.960.000
43696	CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS BARRIALES	164.000.000	24.600.000	139.400.000
43506	ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS BARRIALES SANTIAGO DE CALI	1.497.705.454	224.655.819	1.273.049.635
44126	ADECUACION VELODROMO PARA MUNDIAL DE CICLISMO	1.300.000.000	195.000.000	1.105.000.000
44144	APOYO REALIZACION CAMPEONATO MUNDIAL DE CICLISMO DE PISTA	2.200.000.000	330.000.000	1.870.000.000



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, de Septiembre 30 del 2013, recibido en la fecha va al Despacho del Sr. Alcalde para su Sanción el Acuerdo 0351 **"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CONSTITUIR UNA VIGENCIA FUTURA ORDINARIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014 PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y A REALIZACION DEL MUNDIAL DE CICLISMO 2014"**

RODRIGO ALONSO FIGUEROA MIRANDA
Archivo Central y Certificaciones
Secretaria General

Santiago de Cali, a los 30 días del mes de Septiembre del 2013

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

RODRIGO GUERRERO VELASCO
Alcalde de Santiago de Cali

En la fecha fue publicado en el Boletín Oficial No. ¹³³ constando de 4 folios

HAROLD JIMENEZ ALARCON
Asesor de Comunicaciones